



LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 92 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 3, 4, 19 FRACCIÓN IX, 21, 23, 30 FRACCIONES III Y VII, Y 39 FRACCIONES I, VII, X Y XXI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 10 FRACCIONES I Y IV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL; EMITE LA SIGUIENTE:

### CONVOCATORIA

A LOS PRODUCTORES GANADEROS Y ASOCIACIONES GANADERAS LOCALES Y ESPECIALIZADAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DENOMINADO:

#### PROGRAMA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA EN EL SECTOR GANADERO 2020

EL PROGRAMA TIENE POR OBJETO ENTREGAR INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO DE TRABAJO PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DEL FORRAJE A PRODUCTORES GANADEROS HASTA EN UN 100% DEL VALOR DEL APOYO, ASI COMO LA REHABILITACION DE JAGUEYES PARA EVITAR SU DETERIORO, PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE FENOMENOS CLIMATICOS COMO LA TEMPORADA DE ESTIAJE, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LAS POLITICAS PUBLICAS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO IMPLEMENTE PARA FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL MEDIO RURAL.

LOS SUJETOS A QUIENES SE ENCUENTRA DIRIGIDA ESTA CONVOCATORIA, DEBERÁN CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LAS SIGUIENTES:

### BASES

#### PRIMERA. PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE APOYO

LOS PRODUCTORES Y ASOCIACIONES GANADERAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DEBERÁN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE APOYO Y ACREDITAR LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES DENTRO DEL PLAZO COMPRENDIDO DEL 1 AL 5 DE JUNIO DE 2020.

#### SEGUNDA. LUGAR, DÍA Y HORARIO PARA PRESENTAR

SOLICITUDES EL LUGAR, DÍA Y HORARIO PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE ELEMENTOS DE APOYO SERÁN LOS SIGUIENTES:

- VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN PARA TODOS LOS COMPONENTES. CON DOMICILIO EN LA AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 201 ESQUINA AV. BELICE, COLONIA CENTRO, C.P. 77000. CHETUMAL, QUINTANA ROO, MÉXICO, EN LA SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA.

LOS DÍAS Y HORARIO DE ATENCIÓN SERÁN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A. M. A 2:00 P. M.

#### TERCERA. REQUISITOS

PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS QUE APLICARÁN A TODOS LOS COMPONENTES:

#### I. PERSONAS FÍSICAS MAYORES DE EDAD;

- I. PRESENTAR SOLICITUD DE APOYO CONFORME AL FORMATO QUE SE PUBLICARÁ CON LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA.

- II. IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN LA QUE COINCIDA EL NOMBRE CON EL REGISTRADO EN LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (PUDIENDO SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES: CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL).
- III. CLAVE ÚNICA DE POBLACIÓN, EN LOS CASOS EN QUE PRESENTEN IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y LA MISMA CONTENGA LA CURP, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR ESTA.
- IV. COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL SOLICITANTE, (LUZ, TELÉFONO, PREDIAL, AGUA, CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES MESES ANTERIORES A LA FECHA DE SOLICITUD.
- V. ACREDITAR QUE SE DEDICA PREPONDERADAMENTE A LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO, MEDIANTE DOCUMENTO IDÓNEO QUE LO ACREDITE: UPP EN EL CASO DE QUE EL SOLICITANTE SE DEDIQUE A LA ACTIVIDAD PECUARIA, DEBERA PRESENTAR SU CREDENCIAL DE REGISTRO DE FIERRO EXPEDIDA POR LA SECRETARIA.
- VI. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)

## II. PERSONAS MORALES:

- I. PRESENTAR SOLICITUD DE APOYO CONFORME AL FORMATO QUE SE PUBLICARA CON LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA.
- II. ACTA CONSTITUTIVA Y ACTA DE ASAMBLEA CON LAS MODIFICACIONES DE ESTA Y/O ESTATUTOS, QUE EN SU CASO HAYA TENIDO A LA FECHA DE LA SOLICITUD Y EN SU CASO PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO.
- III. ACTA DE ASAMBLEA EN LA QUE CONSTE LA DESIGNACIÓN DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y EL PODER QUE OTORGA LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA REALIZAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O DE DOMINIO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, EN LOS CASOS QUE SEAN FIGURAS MERCANTILES Y EN LAS QUE AMPARE LA LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS Y SU REGLAMENTO, SERÁ CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL REGISTRO NACIONAL AGROPECUARIO.
- IV. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (PUDIENDO SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES: CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL).
- V. CLAVE ÚNICA DE POBLACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN LOS CASOS EN QUE PRESENTEN IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y LA MISMA CONTENGA LA CURP, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR ESTA.
- VI. COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, (LUZ, TELÉFONO, PREDIAL), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES MESES ANTERIORES A LA FECHA DE SOLICITUD.
- VII. R.F.C. DE LA PERSONA MORAL Y DE SU APODERADO LEGAL.
- VIII. ACREDITAR QUE SE DEDICA PREPONDERADAMENTE A LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO, MEDIANTE DOCUMENTO IDONEO QUE LO ACREDITE: UPP EN EL CASO DE QUE EL SOLICITANTE SE DEDIQUE A LA ACTIVIDAD PECUARIA, DEBERÁ PRESENTAR SU CREDENCIAL DE REGISTRO DE FIERRO EXPEDIDA POR LA SECRETARIA.



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SEDARPE**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

IX. EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES GANADERAS EMITIDOS POR LA SEDARPE CON EL PADRON DE PRODUCTORES INTEGRANTES DE LA PERSONA MORAL SOLICITANTE DE ACUERDO CON SU ÚLTIMA ASAMBLEA GENERAL VIGENTE.

**CUARTA. IMPORTE MÁXIMO DEL VALOR DE LOS PRODUCTOS.**

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA OTORGARÁ LOS APOYOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, QUE SERÁN HASTA POR EL 100% DEL COSTO DEL BIEN, INSUMOS, MAQUINARIA, SERVICIOS Y/O REHABILITACION DE JAGUEYES, ENTRE OTROS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO Y DEMÁS INSTRUMENTOS LEGALES APLICABLES.

LA MODALIDAD EN LA QUE OPERA EL PROGRAMA ES LA DE ENTREGA FISICA DEL APOYO AUTORIZADO, YA SEAN BIENES, INSUMOS, MAQUINARIA, SERVICIOS O REHABILITACION DE JAGUEYES PARA LO CUAL LA SECRETARIA REALIZA PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES NECESARIOS CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LOS MONTOS MÁXIMOS DE APOYO SE DETERMINAN CON BASE EN EL DICTAMEN TECNICO DE RESOLUCIÓN EN TERMINOS DE LOS CRITERIOS TECNICOS APLICABLES, Y SU ENTREGA ESTARÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE TENGA LA SECRETARÍA, EN TÉRMINOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2020.

**QUINTA. DE LOS PRODUCTOS**

CON RELACIÓN A LOS INSUMOS, MAQUINARIA, SERVICIOS Y/O REHABILITACION DE JAGUEYES, ENTRE OTROS, LA SECRETARIA A TRAVÉS DE LA INSTANCIA EJECUTORA DEL PROGRAMA REVISARÁ QUE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES GANADERAS PRIORITARIAS DEL ESTADO.

**SEXTA. PLAZO PARA ACEPTAR O RECHAZAR EL APOYO.**

UNA VEZ NOTIFICADO EL BENEFICIARIO DE QUE SU SOLICITUD FUE APROBADA, TENDRA UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA ACUDIR ANTE LA INSTANCIA EJECUTORA A SUSCRIBIR LA CARTA DE ACEPTACIÓN O RECHAZO. SI DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO PARA SUSCRIBIR LA CARTA DE ACEPTACIÓN O RECHAZO DE APOYO EL BENEFICIARIO NO ACUDE ANTE LA INSTANCIA EJECUTORA, SE PROCEDERÁ A CANCELAR EL APOYO NOTIFICANDO AL BENEFICIARIO DE TAL RESOLUCION.

**SÉPTIMA. TELÉFONO DE ATENCIÓN**

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA, PONE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EL TELÉFONO 01(983) 8350500 EXT: 42346 PARA CUALQUIER ACLARACIÓN O DUDA RESPECTO A ESTA CONVOCATORIA.

ING. LUIS ALFONSO TORRES LLANES  
SECRETARIO DE LA SEDARPE